UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 307-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ABR. 2018

Visto los expedientes administrativos presentado por José Luís Reynoso Garagundo, Anthony Demetrio Chuchón Solano, Kevin Cristhian Palomino Laura, Joe Jamir Huancahuari Quincho, José Ernesto Mejia Sumari, Jesús Manuel Jaime Añanca, Rosalinda Esther Calle Ramos y María Rosmery Quilca Fernández, sobre renuncia a ingreso en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión en la Universidad se realiza mediante concurso público, con las excepciones previstas en la ley;

Que, José Luís Reynoso Garagundo, Anthony Demetrio Chuchón Solano, Kevin Cristhian Palomino Laura, Joe Jamir Huancahuari Quincho, José Ernesto Mejia Sumari, Jesús Manuel Jaime Añanca, Rosalinda Esther Calle Ramos y María Rosmery Quilca Fernández han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Concurso de Admisión 2013-I, 2016-I; 2016-II, 2017-II y 2018-I respectivamente;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indican a continuación:

01. JOSE LUIS REYNOSO GARAGUNDO

CÓDIGO N°	: 17180117
CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2018-I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 307 -2018-UNSCH-R

MODALIDAD	: Ordinario
FACULTAD	: Ingeniería Química y M.
ESCUELA PROFESIONAL	: Ingeniería Química

02. ANTONY DEMETRIO CHUCHON SOLANO

CÓDIGO Nº	: 15180103
CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2018-I
MODALIDAD	: Ordinario
FACULTAD	: Ingeniería de Minas G. y Civil
ESCUELA PROFESIONAL	: Ingeniería de Minas

03. KEVIN CRISTHIAN PALOMINO LAURA

CÓDIGO Nº	: 10162122
CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2016-II
MODALIDAD	: Ordinario
FACULTAD	: Ciencias Sociales
ESCUELA PROFESIONAL	: Antropología Social

04. JOE JAMIR HUANCAHUARI QUINCHO

CÓDIGO Nº	: 19172107
CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2016-II
MODALIDAD	: Ordinario
FACULTAD	: Ingeniería Química y M.
ESCUELA PROFESIONAL	: Industrias Alimentarías
RESOLUCIÓN DE INGRESO	: R.C.U. N° 492-2017-UNSCH-CU

05. JOSE ERNESTO MEJIA SUMARI

CÓDIGO Nº	: 01139551
CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2013-I
MODALIDAD	: Ordinario
FACULTAD	: Ciencias Agrarias
ESCUELA PROFESIONAL	: Agronomía

06. JESUS MANUEL JAIME AÑANCA

CÓDIGO Nº	: 22172117
CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2017-II
MODALIDAD	: Ordinario
FACULTAD	: Ingeniería Química y M
ESCUELA PROFESIONAL	: Ing. Agroindustrial
RESOLUCIÓN DE INGRESO	: R.C.U. N° 492-2017-UNSCH-CU

07. ROSALINDA ESTHER CALLE RAMOS

CÓDIGO Nº	: 19172118

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 307 -2018-UNSCH-R

CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2017-II
MODALIDAD	: Ordinario
FACULTAD	: Ingeniería Química y M
ESCUELA PROFESIONAL	: Industrias Alimentarías
RESOLUCIÓN DE INGRESO	: R.C.U. N° 492-2017-UNSCH-CU

08. MARIA ROSMERY QUILCA FERNÁNDEZ

CÓDIGO Nº	: 17180110
CONCURSO DE ADMISIÓN	: 2016-I
MODALIDAD	: CEPRE
FACULTAD	: Ciencias de la Salud
ESCUELA PROFESIONAL	: Obstetricia.
RESOLUCIÓN DE INGRESO	: R.C.U. N° 239-2016-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería de Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Química
Escuela Profesional de Minas
Escuela profesional de Obstetricia
EP de Ing. Agroindustrial
E.P. Industrias Alimentarías
E.P. de Agronomía
E.P de Antropología Social
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Oficina de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados
Archivo
CAZP/j